



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

Callao, 22 de marzo del 2023

Señor:

Presente.-

Con fecha veintidós de marzo del 2023 se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°473-2023-CF/FCS.- Callao, 22 de marzo del 2023.-
EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DEL CALLAO**

Visto el Oficio N°053-2023-DEPE/FCS-VIRTUAL, fecha 21 de marzo 2023, de la Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería, que remite el Informe N°005-2023-CACCC/FCS, de Convalidación Curricular del estudiante **YUYES RUESTA BRYAN ALLAIN**, ingresante a la Escuela Profesional de Enfermería por la Modalidad de Segunda Profesionalización del Proceso de Admisión 2022-II.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 178 inciso 178.18 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dentro de las atribuciones del Consejo de Facultad indica "aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación", en concordancia del Art. 16 inciso 16.3 del Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao;

Que, visto el Acta de Sesión Ordinaria N°001-2023-CACCC-EPE, fecha 17 de marzo 2023, se resolvió proceder a la Convalidación Curricular, de la estudiante **YUYES RUESTA BRYAN ALLAIN**, ingresante a la Escuela Profesional de Enfermería por la Modalidad de Segunda Profesionalización del Proceso de Admisión 2022-II;

Que, conforme consta en los Certificados de Estudios, en los sílabos, y el Cuadro de Convalidaciones expedido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, mediante **Informe N° 005-2023 CACCC/FCS**, fecha 20 de marzo del 2023;

Que, mediante Oficio N°053-2023-DEPE/FCS-VIRTUAL, fecha 21 de marzo 2023, de la Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería, envía Informe N° 005-2022 CACCC/FCS, fecha 20 de marzo del 2023, que contiene el Cuadro de Convalidación Curricular de la estudiante **YUYES RUESTA BRYAN ALLAIN**, ingresante a la Escuela Profesional de Enfermería por la Modalidad de Segunda Profesionalización del Proceso de Admisión 2022-II;

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 22 de marzo del 2023; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 178°, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **APROBAR EL CUADRO DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS DEL CURRÍCULO DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA**, del estudiante **YUYES RUESTA BRYAN ALLAIN**, ingresante a la Escuela Profesional de Enfermería por la Modalidad de Segunda Profesionalización del Proceso de Admisión 2022-II, con número de expediente **628**, código de postulante 301204, proveniente de la Carrera Profesional de Educación Física, conforme lo siguiente:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

CUADRO DE CONVALIDACIÓN CURRICULAR

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA Plan Curricular 2014				UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA Plan Curricular 2017						
Cód.	Asignaturas aprobadas	Créd	Nota	Ciclo	N°	Cód.	Asignatura convalidados	Créd	Nota	
EF102	Biología	04	12	I	2	EO103	Biología	03	12	
EF106	Comunicación y Redacción	03	14		4	EO107	Lengua y Comunicación	03	14	
EF105	Matemática básica	03	13		5	EO109	Matemática	03	13	
EF103	Metodología del Trabajo Universitario.	03	15		6	EO111	Metodología del Trabajo Universitario	03	15	
EF102	Morfología funcional I	03	13	II	8	EO102	Anatomía	03	13	
EF303	Morfología funcional I	02								
EF204	Bioquímica del movimiento y el esfuerzo físico.	03			9	EO104	Bioquímica	03	12	
EF201	Ética y deontología del deporte	03			10	EO106	Bioética y deontología	03	13	
EF203	Filosofía y Epistemología de la educación	03			11	EO108	Epistemología	03	15	
EF504	Actividad física para salud en poblaciones de riesgo	03			12	EO110	Educación para la Salud	03	15	
EF503	Construcción de materiales didácticos	03			12	13	EO112	Psicología	03	12
EF107	Psicología del desarrollo del aprendizaje									
EF405	Fisiología del esfuerzo físico y el deporte	03	11	III	17	EO205	Fisiología	03	11	
EF307	Estadística e Informática	03	15	IV	21	EO202	Bioestadística	03	15	
EF407	Constitución, Desarrollo y Defensa Nacional	03	17		25	EO210	Constitución, Desarrollo y Defensa Nacional	02	17	
EF603	Evaluación de la educación física y el deporte	03	17	V	28	EO305	Deportes y Actividades Culturales.	03	17	
EF902	Didáctica de las danzas peruanas									
EF206	Primeros Auxilios del deporte									03
EF703	Metodología de la investigación	03	12	VI	29	E0405	Metodología de la investigación	04	12	
EF607	Electivo I : Oratoria	02	13		45	EE004	Oratoria	02	13	
EF803	Tesis I	06	15	VIII	34	EO406	Tesis I	04	15	
EF903	Tesis II	06	19	IX	37	EO503	Tesis II	4	19	

2. TRANSCRIBIR la presente Resolución a ORAA, DEPE e interesados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



[Firma]
Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI
Decana FCS



[Firma]
Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA
Secretaria Académica